

## 26625 - Didáctica de la lengua castellana en primaria

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 26625 - Didáctica de la lengua castellana en primaria

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 3

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene la función de preparar a los futuros maestros y maestras para la enseñanza de la lengua castellana en Educación Primaria. El alumnado del Grado deberá conocer, por lo tanto, una fundamentación teórica sobre los distintos enfoques epistemológicos de la educación lingüística, así como desarrollar las habilidades y competencias necesarias para la planificación docente y la evaluación de las distintas destrezas, nociones y actitudes que integran el proceso de adquisición y aprendizaje del castellano en dicha etapa.

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Identifica y comprende los conceptos teóricos necesarios para abordar con rigor la educación lingüística de la lengua castellana como lengua primera desde una perspectiva textual y comunicativa.
2. Analiza y es capaz de aplicar en el diseño de actividades y unidades didácticas la legislación educativa y el currículo oficial del área de lengua castellana y literatura correspondiente a la Educación Primaria.
3. Planifica, diseña, organiza y desarrolla unidades didácticas y actividades para el aprendizaje de las competencias y los conocimientos específicos de la lengua castellana en esta etapa.
4. Analiza las dificultades específicas que plantea el aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado de primaria y, en consecuencia, evalúa y selecciona las estrategias más relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Utiliza recursos adecuados y variados para diseñar las actividades propias de la materia de lengua castellana: medios audiovisuales, textos de diversos géneros (periodísticos, literarios, orales, etc.), técnicas de dramatización y otras estrategias didácticas.
6. Conoce y comprende las diferentes estrategias, técnicas y recursos para la enseñanza de la lectura y la escritura.

### 3. Programa de la asignatura

1. Bases epistemológicas de la enseñanza de la lengua castellana. El enfoque comunicativo. La educación lingüística en la sociedad digital.
2. Marco legal de la enseñanza de la lengua. El currículo de lengua castellana en Educación Primaria. El desarrollo de la competencia pluricultural y plurilingüe en el marco curricular de lengua castellana.
3. Didáctica de la comunicación oral. Estrategias para el desarrollo de la interacción comunicativa (comprensión y expresión). Orientaciones para la evaluación de la competencia comunicativa oral.
4. Didáctica de la comunicación escrita. El desarrollo de la competencia lectoescritora. Métodos y estrategias para la enseñanza de la lectura y la escritura. Orientaciones para la evaluación de la comprensión y la expresión escrita.
5. La reflexión metalingüística. Enseñanza de la gramática, el léxico y la ortografía desde una perspectiva textual y comunicativa.

### 4. Actividades académicas

#### 1. Actividades presenciales (60 horas):

1. Exposición de contenidos por parte del profesorado.
2. Prueba de evaluación final.
3. Prácticas de la asignatura.
4. Presentación y comentario de casos y tareas en clase (de forma individual y/o colectiva), como las
5. siguientes:

- Comentario del currículo del área.
- Presentación de libros o artículos relacionados con la enseñanza del lenguaje oral o escrito.
- Comentario de un método de lectoescritura, una prueba de evaluación o un material didáctico.
- Presentación de unidades o secuencias didácticas propias de la etapa educativa.

## 2. Actividades no presenciales (90 horas):

Realización de tareas (de forma individual o colectiva) como las siguientes:

1. Trabajo autónomo individual: lecturas y estudio personal de textos científicos y legislación del área para su comentario y discusión en clase.
2. Lectura y análisis de un método, prueba de evaluación, material didáctico, etc.
3. Realización en grupo de actividades académicas dirigidas como las siguientes, aplicando las pautas ofrecidas por el profesor o la profesora: elaboración de una unidad didáctica.
4. Estudio y preparación del examen.
5. Actividades voluntarias: el alumnado que lo desee, a iniciativa propia o a sugerencia del profesorado, podrá realizar actividades o tareas voluntarias relacionadas con la asignatura.

Se contemplará la realización de salidas externas, así como la organización de conferencias o seminarios con ponentes invitados que faciliten la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

## 5. Sistema de evaluación

La asignatura se evaluará en la modalidad de **evaluación global** mediante las siguientes actividades:

**1. Prueba escrita de carácter teórico-práctico (60%) de tipo ensayo** (sin material) mediante preguntas cortas o de desarrollo para la exposición de conceptos, temas o casos prácticos tratados en la asignatura, así como análisis y comentario de textos propios de la materia.

Los criterios de evaluación serán: a) Conocimientos adquiridos y capacidad para fundamentar científicamente las estrategias didácticas, de evaluación, etc.; b) Capacidad de reflexión sobre los contenidos de la asignatura; c) Capacidad de aplicación de estrategias y recursos en contextos determinados a partir de los conocimientos impartidos y las actividades realizadas, así como de la lectura de los textos, d) Capacidad de comunicación escrita: corrección y coherencia del escrito.

**2. Realización de prácticas y tareas obligatorias (40%)** que seleccionará el o la docente y presentará al principio del curso, de entre las siguientes: a) Lectura y comentario crítico de textos y materiales sobre los temas de la asignatura: libros, artículos, legislación, instrumentos de evaluación, materiales didácticos, etc.; b) Observación y análisis de procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua o del lenguaje oral y escrito de alumnado de E. Primaria; c) Diseño curricular de unidades didácticas; d) Portafolios o memoria de actividades; e) Proyectos de intervención educativa; f) Trabajo monográfico.

Estas prácticas darán lugar a documentos escritos que podrán entregarse en el momento de la realización de la prueba escrita o bien a lo largo del periodo lectivo, con objeto de promover una evaluación continua de estas tareas. Igualmente, podrán dar lugar a presentaciones orales.

El alumnado que no pueda participar en las actividades lectivas de clase deberá realizar un TRABAJO MONOGRÁFICO tutorizado por el o la docente, quien podrá establecer un número mínimo de tutorías previas a su presentación. Este trabajo tendrá el valor del 40% de la calificación e incluirá una parte teórica y otra práctica o de aplicación. La parte teórica requerirá la lectura, reseña y comentario de textos, legislación, etc. La parte práctica se referirá al análisis de los documentos, comentario crítico, diseño curricular, elaboración de materiales didácticos, observación de la realidad educativa, etc.

Los criterios de evaluación serán: a) Presentación (legibilidad, citación o referencia adecuada de textos, etc.); b) Fundamentación teórica; c) Tratamiento de los puntos preceptivos; d) Organización y coherencia del tema tratado; e) Originalidad, reflexión y capacidades críticas que se evidencian; f) Calidad y corrección de la expresión escrita; g) Bibliografía utilizada y referencias; h) Capacidades de comunicación oral y expresividad en las posibles presentaciones.

### **Requisitos para aprobar la asignatura:**

El/la estudiante deberá superar el 50% en cada uno de los instrumentos de evaluación (prueba escrita y prácticas) para poder promediar. De no superarse alguno de los apartados, la calificación global será la obtenida en el apartado no superado, si bien figurará en las actas ponderado sobre 10.

### **Prueba global y segunda convocatoria:**

Los instrumentos de evaluación (prueba individual escrita y tareas prácticas) tendrán en las cuatro primeras convocatorias las características indicadas en el apartado 3.1. (puntos 1 y 2).

### **Quinta y sexta convocatoria:**

En las convocatorias quinta y sexta los instrumentos de evaluación serán una prueba individual escrita, valorada con el 60% de la calificación final, y un trabajo monográfico que supondrá el 40% de la calificación. Las características y los criterios de evaluación de la prueba escrita y del trabajo monográfico se ajustarán a los ya especificados anteriormente.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

## 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 10 - Reducción de las Desigualdades
- 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles